RESOLUCION -D- Nº 476/2012

Salta, 13 de Diciembre de 2012 Expediente Nº 12.668/12

VISTO: La Resolución CD Nº 539/12, mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Becarios para desempeñar funciones de Tutores Estudiantes en el Área de Competencias Generales en esta Facultad, correspondiente al Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad CIU 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora declara desierto el mencionado llamado, de acuerdo al Acta que obra a fs. 9/10.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, aconseja: 1.- Aprobar el Dictamen de la Comisión Evaluadora de fs.9 y 10. 2.- Autorizar un nuevo llamado para cubrir los cargos de referencia, con la misma Comisión Evaluadora, en despacho Nº 342/12

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora que obra en fs. 9/10 de las actuaciones y declarar desierto el LLamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Becarios para desempeñar funciones de Tutores Estudiantes en el Área de Competencias Generales de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Becarios para desempeñar funciones de Tutores Estudiantes en el Área de Competencias Generales en esta Facultad, correspondiente al Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad CIU 2.013.

ARTICULO 3º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta, preferentemente en la carrera de Letras.

RESOLUCION -D- Nº 476/2012

Salta, 13 de Diciembre de 2012 Expediente Nº 12.668/12

- b) Tener aprobado como mínimo el 50 % de las asignaturas de la Carrera y dos materias en los últimos doce (12) meses o, encontrarse en etapa de elaboración de tesis.
- c) Poseer conocimientos de la problemática del ingreso universitario.
- d) Poseer conocimiento de las temáticas específicas consensuadas en la Facultad para el CIU 2013.

Condiciones Particulares:

- Remuneración: \$ 933 (pesos novecientos treinta y tres), por 20 (veinte) horas semanales.

ARTICULO 4º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

Período de Publicidad: 14 y 17 de diciembre de 2012

Período de Inscripción: 18 y 19 de diciembre de 2012

Período de Designación: Por el término de 2 (dos) meses: (mediados de Diciembre/2012,

Febrero y mediados de Marzo del año 2.013.)

ARTICULO 5º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 18:00 hs. A los fines de la Inscripción, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción.
- Certificado Analítico de materias
- Curriculum Vitae
- Documentación Probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, en cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTÍCULO 6°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de postulantes:

MIEMBROS TITULARES:

JTP. Patricia Jorgelina LOPEZ

RESOLUCION -D- Nº 476/2012

Salta, 13 de Diciembre de 2012 Expediente Nº 12.668/12

JTP. Constanza DIEDRICH

Prof. Nancy CARDOZO

MIEMBROS SUPLENTES:

JTP. Raquel RODRIGUEZ

JTP. Beatriz LAZAROVICH

Prof. Alejandra BERGAGNA

ARTICULO 7º.- Establecer la fecha de Constitución de la Comisión Evaluadora para el día 20 de Diciembre de 2012 a horas 15:00 con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 8°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos a lo establecido en Resolución CS N° 360/12

ARTICULO 9º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión Evaluadora, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ta

MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA

3